



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

**CONSEJO DIRECTIVO  
XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 16:00 horas del día 28 de Mayo de 2024, se reunieron en el local del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, sito en Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Magdalena del Mar y mediante videoconferencia por plataforma google meet, en mérito a la convocatoria a sesión extraordinaria, se dio inicio a la XXI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo (CD) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), contando con la asistencia de los siguientes miembros:

**I. ASISTENTES**

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
5. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
7. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las ONGD.
8. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.

**II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Luego de la toma de asistencia de los miembros presentes a cargo de la Secretaría Técnica, se verifica que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, procediéndose a instalar y dar inicio a la XXI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

1. Se obtuvo el quórum con ocho (08) miembros asistentes de un total de nueve (9) miembros designados.
2. Participó como Secretario Técnico del Consejo Directivo, la señora Nelly Paredes del Castillo, Directora Ejecutiva (e) del SERFOR.
3. Asimismo, acompañaron la sesión los señores y señoras:
  - Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General del SERFOR.
  - Katty Mariela Aquize Cáceres, Procuradora Pública del MIDAGRI.
  - María Luisa Anzualdo Vásquez, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.
  - Bruno José Bocchio Nieves, Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

## CONSEJO DIRECTIVO XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acto seguido, se procedió con el desarrollo de la Agenda propuesta y remitida a los miembros del Consejo Directivo, mediante Oficios y Cartas de fecha 21 de mayo de 2024, la cual fue leída previamente por la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, conforme se detalla:

### I. DESPACHO

Informar sobre la documentación recibida cuya atención corresponde al Consejo Directivo del SERFOR.

### II. INFORMES

1. Informe sobre la situación del SERFOR.
2. Otros temas a propuesta de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR.

### III. DESPACHO

El presidente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien hizo referencia a los siguientes documentos que fueron recibidos por el Presidente:

1. Carta de fecha 17 de mayo de 2024, remitida por los representantes de la Confederación Nacional Agraria – CNA, señalando su preocupación sobre el debilitamiento de la institucionalidad forestal y de fauna silvestre, solicitando participar en la presente Sesión de Consejo Directivo.
2. Carta de fecha 24 de mayo de 2024, remitida por los señores miembros del Consejo Directivo, Miguel Daniel Huamán Chang, Gabriel Daly Turcke y José Eloy Cuéllar Bautista, mediante la cuál realizan un reclamo sobre la interpretación errónea del quórum en la primera convocatoria de la XXI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.
3. Correo electrónico remitida por el señor Miguel Daniel Huamán Chang al Presidente y miembros del Consejo Directivo, con fecha 26 de mayo de 2024, mediante el cual solicitó tratar algunos puntos urgentes en la agenda del día:
  - a) Entrega de cargo de la Dirección Ejecutiva. Considerando los aspectos programáticos de contratos, presupuesto, convenios, compras.
  - b) Actos ocurridos entre el 14 de enero y 14 de mayo del presente año, que podrían generar nulidad.
  - c) Análisis legal que aclare la viabilidad de convocar un nuevo proceso de concurso para el cargo de Director/a Ejecutivo/a del SERFOR.

### IV. INFORMES

#### 1. Reconocimiento de Representante Titular de CONFIEP ante el Consejo Directivo de SERFOR.

El Presidente del Consejo Directivo informó que con fecha 18 de mayo de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 0180-2024-MIDAGRI mediante la cual se reconoce al señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

## CONSEJO DIRECTIVO XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA

como representante titular de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP ante el Consejo Directivo de SERFOR, en reemplazo del señor Gabriel Antonio Pinto Gregori, y solicita a la Secretaría Técnica dar lectura de dicha resolución, procediéndose a darle la bienvenida al Consejo Directivo de SERFOR.

### 2. Reconocimiento pendiente de los Representantes de las Comunidades Campesinas de la Costa y Sierra y de las Comunidades Nativas de la Selva.

El Presidente del Consejo Directivo informó que hay un tema pendiente, respecto al reconocimiento de los Representantes de las Comunidades Campesinas de la Costa y Sierra y el Representante de la Comunidad Nativa de la Selva, precisando que es una gestión que ha venido desarrollando con el Ministerio de Cultura, desde hace unos meses; sin embargo, hasta la fecha el Ministerio de Cultura no se ha pronunciado sobre la propuesta para la designación de estos tres (03) representantes.

En ese contexto, con fecha 28 de mayo de 2024, ha remitido el Oficio 001-2024-MIDAGRI-CD-SERFOR, mediante el cual solicita a la señora Haydee Rosas Chávez, Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, para que pueda congrega a los representantes de las entidades representativas de las Comunidades Campesinas de la Costa y Sierra, así como de las Comunidades Nativas de la Selva, a una reunión de coordinación, a fin de que los miembros de las precitadas Comunidades, elijan a sus representantes ante el Consejo Directivo del SERFOR, conforme lo establece el artículo 15 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo solicita continuar con los informes adicionales de la agenda.

### V. ORDEN DEL DÍA

#### 1. Informe sobre la situación legal del proceso judicial interpuesto por el Sr. Luis Alberto Gonzáles-Zúñiga Guzmán

El Presidente del Consejo Directivo procedió a dar un breve alcance sobre el estado del proceso judicial interpuesto por el señor Luis Alberto Gonzáles-Zúñiga Guzmán, ex Director Ejecutivo del SERFOR, señalando que la citada persona fue designada mediante Resolución Suprema del 29/01/2019 por un periodo de cinco (05) años, que se cumplió el 28 de enero de 2024, lo cual ha sido ratificado por la Resolución N° 33, recaída en el Expediente Judicial N° 01600-2020-0-1801-JR-DC-10, emitida por el Poder Judicial sobre la Acción de Amparo de fecha 19/04/2024, en la cual se resuelve declarar improcedente la denuncia interpuesta por el demandante, precisando que se tiene por cumplida la sentencia que ordenó la reposición y cumplimiento del mandato del señor Luis Alberto González Zuñiga Guzmán.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

### CONSEJO DIRECTIVO XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por lo tanto, la Resolución Suprema que encarga la Dirección Ejecutiva del SERFOR responde a la decisión del Poder Judicial que resolvió tener por cumplida la sentencia y no tiene ninguna relación con la opinión sectorial sobre una Ley aprobada por el Congreso, que también debe cumplirse por mandato constitucional.

De otro lado señala que, con Informe de Orientación de Oficio N° 010-2024-OCI/0052-SOO de fecha 11 de marzo de 2024, emitida por el Órgano de Control Institucional – OCI MIDAGRI, se identifica como situación adversa que la Entidad no ha cautelado la culminación de la designación del ex Director Ejecutivo de SERFOR, Luis Alberto Gonzales-Zuñiga Guzmán, pese a que la designación se encuentra cumplida, lo cual pone en riesgo la estabilidad y buena marcha institucional.

Con la designación temporal de la Ing. Nelly Paredes del Castillo en la Dirección Ejecutiva de SERFOR, el OCI ha informado que se tiene por CORREGIDA la situación adversa.

El Presidente del Consejo Directivo, invitó a la Abog. Katty Mariela Aquize Cáceres, Procuradora Pública del MIDAGRI, para desarrollar este punto, quien procedió a describir la situación del proceso judicial interpuesto por el señor Luis Alberto Gonzáles-Zúñiga Guzmán, ex Director Ejecutivo de SERFOR, precisando lo siguiente:

- El día 03 de mayo de 2024 el señor Gonzáles-Zúñiga ha presentado un recurso de apelación contra la Resolución N° 33 que resuelve declarar improcedente la denuncia interpuesta por el demandante que resuelve que se tiene por cumplida la sentencia que ordenó la reposición y cumplimiento del mandato del señor González-Zuñiga. Asimismo, el día 08 de mayo de 2024 ha presentado un escrito denunciando interferencia de la función jurisdiccional y otros, ambos escritos aún no han sido proveídos por el Poder Judicial ni notificados a las partes.
- Finalmente, recalcó que el hecho de que el señor González-Zúñiga haya presentado el recurso de apelación, no implica que no se tenga que ejecutar la sentencia en primera instancia, porque en este caso la apelación se concede sin efectos suspensivos, es decir que la resolución en primera instancia sigue surtiendo todos sus efectos.

Luego de terminada la presentación, interviene el señor Gabriel Daly Turke quien solicitó que se entregue la información respecto al proceso y se acordó que la Procuraduría Pública prepare una ayuda memoria sobre el proceso y remita una copia de la Resolución Judicial N° 33 al Consejo Directivo para conocimiento de cada uno de sus miembros.

A continuación, interviene el señor Miguel Huamán Chang, quien consultó a la Procuradora si en este contexto se podría seguir avanzando con el proceso para el concurso público del cargo de Director/a Ejecutivo/a de SERFOR. Al respecto, la Procuradora indicó que ese análisis técnico no corresponde a la Procuraduría Pública



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

## CONSEJO DIRECTIVO XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA

sino que es institucional; sin embargo, considera que encontrándose a la fecha pendiente de resolver dos (2) procesos de amparo, uno del señor Gonzales-Zúñiga y el otro proceso del señor Erasmo Otárola, en estos momentos no resulta recomendable un nuevo concurso.

Finalmente, la Procuradora Pública señaló que en el caso del proceso del señor Gónzales-Zúñiga, dada su experiencia, considera que se resolvería en un plazo aproximado de tres (3) a cuatro (4) meses y en el caso del señor Otárola en un plazo de seis (6) a ocho (8) meses, hasta que se resuelva en primera instancia, por lo que ambos procesos de amparo se resolverían en aproximadamente un plazo de doce (12) meses.

### 2. Informe legal sobre el reclamo por la interpretación errónea del quórum en la primera convocatoria de la XXI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

El Presidente del Consejo Directivo solicita a la Secretaría Técnica informar sobre este punto, quien manifestó que en la sesión anterior, al verificar el quórum se tomó en consideración un Informe legal remitido con fecha 05 de febrero del 2024, al Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario en funciones, señor Víctor Hugo Parra Puente, en cuya conclusión se precisó que "el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR establece que el quórum que se computa para las sesiones es la mitad más uno de la totalidad de los miembros designados, por lo que debe entenderse que se refiere a la mayoría absoluta de los miembros que conforman dicho órgano colegiado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 110.1 del artículo 110 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General." Por lo tanto, en base a dicho informe en ese momento se consideró que no se encontraba el quórum necesario para la instalación de la Sesión.

A continuación, intervino el señor Miguel Huamán Chang, quien solicitó que se debería solicitar una opinión legal sobre la correcta interpretación de dicho artículo del Reglamento Interno del Consejo Directivo de SERFOR.

El Presidente del Consejo Directivo señaló que ni bien tomó conocimiento de este hecho, con Memorándum N° 0471-2024-MIDAGRI-DVPSDA, de fecha 28 de mayo de 2024, ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica del MIDAGRI, como órgano de asesoramiento del sector, emitir un Informe Legal mediante el cual realice un análisis sobre la interpretación correcta al artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directiva de SERFOR. Asimismo, precisó que se debería realizar una revisión general del Reglamento Interno con la finalidad de establecer procedimientos y mecanismos claros respecto a los vacíos que se presentan para dichos actos.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

## CONSEJO DIRECTIVO XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA

de este programa que se lleva a cabo en Ucayali. Asimismo, precisó que dicho informe se presentará en la siguiente Sesión del Consejo Directivo.

2. En lo que corresponde a documentos de gestión, la Secretaría Técnica manifestó que se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, el cual culminará en el mes de junio de 2024.
3. Que, se culminó con la elaboración del TUPA del SERFOR y se cuenta con la aprobación del MEF. En ese sentido, lo remitirá al MIDAGRI para que lo aprueben mediante Decreto Supremo.
4. Que, se requiere la aprobación del PEI 2019-2027 y del POI Multianual 2023-2025, memoria anual 2021, 2022 y 2023 por el Consejo Directivo.
5. Que, se inició el proceso de elaboración del PEI 2025-2030 de forma articulada con el MIDAGRI, el cual culminará en octubre del 2024.
6. Que, a la fecha se cuenta con 71 Convenios Interinstitucionales Nacionales e Internacionales vigentes.
7. Se informó sobre el Plan Anual de Contrataciones 2024, y se presentó el listado de todos los contratos de bienes y servicios vigentes al 2024.

La Secretaría Técnica precisó que se les hará llegar a los miembros del Consejo Directivo la información detallada sobre los Convenios Interinstitucionales, así como, la información de los contratos de bienes y servicios vigentes al 2024.

### 5. Otros temas a propuesta de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR.

El señor Miguel Huamán Chang, intervino para consultar sobre el estado de la Política Nacional Forestal. De igual manera intervino el señor Gabriel Daly Turke, quien precisó que había realizado varias observaciones respecto al desarrollo de la Política Nacional Forestal, a razón que habían problemas de enfoque respecto a temas de deforestación, minería ilegal, tala ilegal e informalidad.

Luego, el Presidente del Consejo Directivo dio uso de la palabra al señor Bruno José Bocchio Nieves, Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario quien indicó que ya se ha cumplido con la etapa de formulación y el despacho de entregables como lo establece la guía metodológica de CEPLAN. Asimismo, que SERFOR ha establecido un cronograma para poder culminar la etapa de socialización, donde se presentarán propuestas de la Política Nacional para incorporar observaciones y modificaciones. Aunado a lo expuesto, precisó que SERFOR si es el organismo formulador y lidera esta Política Nacional.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

**CONSEJO DIRECTIVO  
XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**VI. ACUERDOS**

1. **Primer Acuerdo:** Se acordó que la Procuradora Pública de MIDAGRI remita a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo una copia del expediente judicial de los procesos interpuestos por los señores Alberto Gonzáles-Zuñiga y el señor Erasmo Otárola, con la finalidad de hacerlo llegar a todos los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento.
2. **Segundo Acuerdo:** Se acordó que SERFOR remita un informe técnico - legal sobre la nulidad de los actos administrativos emitidos durante el periodo comprendido entre enero 2024 a mayo 2024.
3. **Tercer Acuerdo:** Se acordó que SERFOR remita a los miembros del Consejo Directivo, el cronograma de actividades contempladas para la aprobación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, MIDAGRI se compromete a poner en agenda del Consejo Directivo la revisión de la versión definitiva de la Política Nacional previa a su aprobación.
4. **Cuarto Acuerdo:** Se acordó que SERFOR remita a los miembros del Consejo Directivo, el detalle de los gastos corrientes asignados en el presupuesto institucional del año fiscal 2024.
5. **Quinto Acuerdo:** Se acordó que SERFOR remita el informe legal respecto del quórum establecido en el Reglamento Interno para las sesiones del Consejo Directivo.
6. **Sexto Acuerdo:** Se acordó que SERFOR revisará y analizará las actas de las Sesiones anteriores respecto a las competencias y atribuciones del Consejo Directivo.

**VII. CIERRE**

El Presidente del Consejo Directivo agradece a los miembros del Consejo Directivo y al Secretario Técnico por su participación y apoyo, dando por concluida la XXI Sesión Extraordinaria, a las 17:45 horas del día 28 de Mayo de 2024.

Suscriben en señal de conformidad.

1. ....  
Representante del MIDAGRI  
**Christian Alejandro Garay Torres**  
Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario  
Presidente del Consejo Directivo

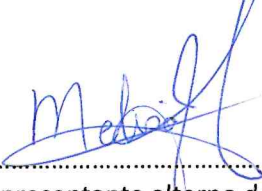
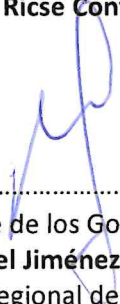
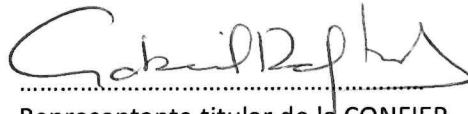


PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

**CONSEJO DIRECTIVO  
XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA**

2.   
.....  
Representante alterna del Gobierno Nacional – SINAFOR  
**Berioska Quispe Estrada**  
Directora General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM
3.   
.....  
Representante alterno de los gobiernos locales  
**Melisa Yanela Ricse Contreras**
4.   
.....  
Representante de los Gobiernos Regionales  
**Walter Grundel Jiménez**  
Gobernador Regional de San Martín
5.   
.....  
Representante titular de la CONFIEP  
**Gabriel Daly Turke**
6.   
.....  
Representante titular de la CONFIEP  
**Carlos Enrique Adrianzen Panduro**
7.   
.....  
Representante titular De las Organizaciones No Gubernamentales (ONGD)  
**Miguel Daniel Huamán Chang**

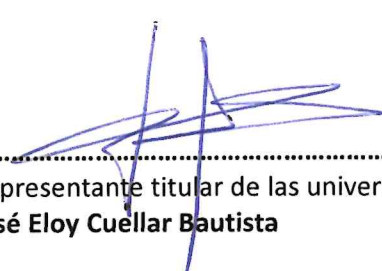


PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

**CONSEJO DIRECTIVO  
XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA**

8.   
.....  
Representante titular de las universidades  
**José Eloy Cuellar Bautista**

9.   
.....  
Secretario Técnico del Consejo Directivo  
**Nelly Paredes Del Castillo**  
Directora Ejecutiva (e) del SERFOR